



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

11144

*Resolución del secretario general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se adjudica el puesto de jefe de sección de Coordinación de la Contratación en los Servicios Centrales del Servicio de Salud*

#### Hechos

1. Por medio de la Resolución de la secretaria general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 31 de marzo de 2014 se aprobó la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de jefe/jefa de sección de Coordinación de la Contratación de la plantilla autorizada de personal estatutario de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.

2. Se han recibido dentro del plazo establecido por la convocatoria las solicitudes de las personas siguientes:

- Diego Báguena Berduque
- María Ángeles Fernández Orts
- Felicitación Hernández Jover
- Rafael Mesquida Oliver
- M.ª Victoria Muñoz García
- Luis Ortega Zaforteza
- Catalina María Reynés Llobera
- Fernanda Soberats Ramón

3. El 10 de junio de 2014, la Dirección de Gestión y Presupuestos ha elevado una propuesta motivada de adjudicación.

#### Fundamentos de derecho

1. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 (BOIB n.º 75/2011, de 21 de mayo) por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud.

2. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de mayo de 2011 por la que se dictan instrucciones para aplicar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB n.º 87/2011, de 11 de junio).

3. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB n.º 11/2013, de 22 de enero).

4. Resolución de corrección de errores de la Resolución de la consejera de Interior de 31 de marzo de 2008 de delegación de competencias en materia de personal estatutario (BOIB n.º 60/2008, de 3 de mayo).

Por todo ello y una vez analizadas las solicitudes presentadas, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Adjudicar el puesto de jefe de sección de Coordinación de la Contratación de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares al señor Luis Ortega Zaforteza, dado que es la persona idónea para ocuparlo teniendo en cuenta su perfil y la experiencia que se requiere.

2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992,





de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 12 de junio de 2014

**El secretario general**

Por delegación de competencias del consejero de Salud y Consumo (BOIB 48/2008)

Jesús González Oliveros

